



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 065 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 24 de mayo de 2021

VISTO: el expediente de Traslado Externo, Concurso de Admisión 2021 - II, doña MARIA FRANCISCA GORDILLO ROBLES, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula de doña MARÍA FRANCISCA GORDILLO ROBLES proveniente del Programa de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Particular Antenor Orrego, al TERCER CICLO de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo.


ARTÍCULO SEGUNDO.- La alumna deberá solicitar las exoneraciones y/o convalidaciones de las materias que aprobó; de acuerdo a la tabla de equivalencias del Plan de Estudios vigente en esta Facultad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DR. TEODULO J. SANTOS CRUZ
Decano de la Facultad de derecho y CC.PP.




Ms. Gladys Tujon Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 70021059
Exp. N° 45921059E

LRB.